



RES - 2024 - 906 - CD-HUM # UNNE

VISTO:

El EXP - 2024 - 19646 #UNNE por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos eleva Proyecto de Resolución referido a Instrumentos de Evaluación para el concurso y la evaluación periódica en el marco de las disposiciones contenidas en el ANEXO X de la RES-2024-832-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por RES-2024-832-CS#UNNE se aprobó la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que a los fines de la evaluación integral, equilibrada y transparente para el ingreso y permanencia en la docencia, se incorpora en el Anexo X Instrumentos de Evaluación para el concurso y la evaluación periódica;

Que en los instrumentos previstos para el plan de actividades, la clase y la entrevista se consideran aspectos comunes al ejercicio de la docencia en los distintos claustros en la Universidad, y se consideran aspectos específicos vinculados a las características e idiosincrasia de cada Facultad;

Que se ha trabajado dichos aspectos específicos con representantes de los Departamentos docentes y Consejeros Directivos: Norma BREGAGNOLO, Claudio NÚÑEZ, Aldo LINERAS, Marisa CENSABELLA, Alejandra FERNÁNDEZ, Claudia GONZÁLEZ, Ricardo OLIVIERI, Lucía MUÑOZ, Marcela REDCHUCK, Fabiana IURICH y Angelina CAZORLA;

Que a los efectos de evitar confusiones y uso de distintos documentos, se ha transcripto la totalidad del Anexo X de la RES-2024-832-CS#UNNE e incorporado en las escalas de valoración y rúbricas, los aspectos específicos con sus indicadores manteniendo la escala numérica;

Que, asimismo, en algunos casos se identifica un ítem como "bis" a los efectos de señalar que el mismo criterio o aspecto tiene distintos indicadores a valorar según el área de aplicación;



Que es necesario contar con este instrumento para los concursos y carreras docentes a efectuarse en 2025;

El dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el expediente de referencia;

Lo aprobado por el Cuerpo en la sesión del 09 de diciembre de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Aprobar los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA de la Facultad de Humanidades, en el marco de las disposiciones contenidas en el ANEXO X de la RES-2024-832-CS#UNNE, que obra como ANEXO en la presente Resolución.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

MARTA SUSANA SCHLAK
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

GRACIELA BEATRIZ GUARINO
DECANA

ANEXO

ANEXO X

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA

1) Grilla de Puntuación de antecedentes

- a) Se establece la siguiente grilla de puntuaciones, cuyos rangos de puntuación propuestos refieren a la valoración que debe realizar el jurado en función de la relación con la unidad curricular que da marco al concurso o evaluación periódica en términos de: a) afinidad disciplinar o profesional; b) la formación pedagógica para el desempeño docente; c) a las funciones del cargo en cuestión, d) la relevancia del antecedente en función de su alcance y carga horaria.
- b) En los casos de concursos docentes, las titulaciones de pregrado, grado o posgrado puntuarán de manera permanente, más allá del año en el que se obtuvo la titulación. Todos los demás antecedentes serán puntuados a partir de un corte temporal de 10 años hacia atrás.
- c) En los casos de evaluaciones periódicas docentes, los ítems serán evaluados en el período correspondiente a la convocatoria, con excepción de: **Titulaciones de carácter permanente**, trayectoria docente en relación con "Cargos docentes concursados en el nivel universitario", "Cargos desempeñados en organismos científicos-tecnológicos" y "Actividades de gestión universitaria".
- d) **Síntesis de puntuaciones:**

ITEM	DESCRIPCION	TOPE (puntos)
Formación académica	títulos de grado y posgrado disciplinares - Titulación	120
Formación docente	Titulaciones y certificaciones	120
Actividades de actualización y perfeccionamiento	Certificaciones	50
Trayectoria docente universitaria	Certificaciones	50
Producción y divulgación en docencia	Certificaciones	50
Trayectoria en investigación científica y/o artística:	Certificaciones	100

Producción en investigación científica y/o artística	Producciones	100
Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria	Certificaciones y producciones	100
Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social	Certificaciones y producciones	100
Formación de Recursos Humanos	Certificaciones	80
Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación	Certificaciones	50
Actividades de gestión universitaria	Cargos	50
Actividades profesionales	Cargos	30
TOTAL		1000

e) **Desglose de puntuación por ítem:**

Formación académica: títulos de grado y posgrado disciplinares:

Titulación – Tope en 120p	Rango de puntaje
POSTDOCTORADO	95-100
Título de Doctor/a/e	90-100 puntos por titulación
Título de Doctor/a/e	70-80 puntos por titulación
Título de Especialista	50 – 60 puntos por titulación
Título de grado	30 – 40 puntos por titulación
Título de pre-grado	10 – 20 puntos por titulación

Formación docente: Títulos de grado, posgrado y certificaciones de aprobación, participación/asistencia, dictado, coordinación u organización de seminarios, talleres, cursos, jornadas, eventos científicos, carreras de grado y posgrado vinculados con la docencia en educación superior.

Titulaciones y certificaciones – Tope en 120 puntos	Rango de puntaje
Título de Doctor/a/e en el ámbito educativo	90 – 100 puntos por titulación
Título de Magíster en el ámbito educativo	70 – 80 puntos por titulación

Título de Especialista en el ámbito educativo	50 – 60 puntos por titulación
Título de grado docente	30 – 40 puntos por titulación
Certificaciones de dictado	5 – 10 por certificación
Certificaciones de organización y coordinación	5 – 10 por certificación
Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización	Posgrado: 5 - 10 Actualización: 1-5
Certificaciones de participación/asistencia	1 a 3 por certificación

Actividades de actualización y perfeccionamiento: certificaciones de dictado, coordinación u organización, participación y asistencia a congresos, jornadas, cursos, simposios, seminarios, talleres u otros eventos científicos y de actualización disciplinar.

Certificaciones - Tope en 50 puntos	Rango de puntaje
Certificaciones de dictado	5 – 10 por certificación
Certificaciones de organización y coordinación	5 – 10 por certificación
Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización	Posgrado: 5 - 10 Actualización: 1-5
Certificaciones de participación/asistencia	1 a 3 por certificación

f) **Trayectoria docente universitaria:** antigüedad, naturaleza de la designación en los cargos desempeñados y tareas de tutorías y de acompañamiento a estudiantes

Certificaciones - Tope en 50 puntos	Rango de puntaje
Antigüedad Docente en el nivel superior	0,5 puntos por año
Cargos docentes concursados en el nivel universitario	7 a 10 puntos por cargo Titular: 10, Adjunto: 9, JTP: 8, Auxiliar 1era: 7
Cargos docentes interinos	2 – 5 puntos por cargo Titular: 5, Adjunto: 4, JTP: 3, Auxiliar 1era: 2
Certificaciones vinculadas a la acción tutorial	3 – 4 punto por certificación

Certificaciones vinculadas a la dirección de adscripciones y pasantías de estudiantes y graduados	5 por certificación
Certificaciones vinculadas acompañamiento a estudiantes y gestores de movilidad internacional.	5 por certificación

Producción y divulgación en docencia: certificaciones vinculadas a la innovación pedagógica, materiales didácticos o producciones docentes.

Certificaciones - Tope en 50 puntos	Rango de puntaje
<u>Innovación Pedagógica:</u> implementación y desarrollo de innovaciones pedagógicas en entornos virtuales de aprendizaje, integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje, otras innovaciones educativas.	5 a 10 puntos por certificación
<u>Elaboración de Material Didáctico sistematizado:</u> producción de materiales en diferentes formatos, lenguajes y soportes que sistematicen temas vinculados con el dictado de la unidad curricular, materiales de estudio, guías para la elaboración de actividades prácticas, entre otros.	5 a 10 puntos por certificación
<u>Divulgación de producciones docentes:</u> trabajos publicados en revistas especializadas, presentaciones en eventos académicos y/o científicos vinculados con la enseñanza en educación superior (ponderación vinculada a la especialidad, la actividad docente, plan de actividades y la jerarquía de la revista o evento)	5 a 10 puntos por certificación

Trayectoria en investigación científica y/o artística: certificaciones de dirección, integrante y de cargos vinculados a programas y/o proyectos de investigación científica y/o artística, organismos científicos tecnológicos y la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores.

Certificaciones Tope en 100 puntos	Rango de puntaje
Coordinación de Grupo de Investigación	10 - 15 puntos por certificación
Dirección y Codirección de Programa	10 - 15 puntos por certificación

Dirección y Co dirección de Proyecto de Investigación	7 - 10 puntos por certificación
Categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores o del proceso de categorización interna planteado por la universidad implementado transitoriamente por la universidad, ante postergaciones por parte del Programa Nacional de categorización vigente	Cat 1: 10p Cat 2: 9p Cat 3: 8p Cat. 4: 7p Cat 5: 6p
Integrante de Proyecto de investigación	5 -10 puntos
Cargos desempeñados en organismos científicos-tecnológicos (Dirección de Institutos propios o doble dependencia, Centros, Laboratorios, Observatorios, etc.)	6 -10 puntos
Integrante de organismos científicos-tecnológicos (Institutos propios o doble dependencia, Centros, Laboratorios, Observatorios, etc.)	5 puntos

Producción en investigación científica y/o artística: trabajos publicados en revistas especializadas, presentados en eventos científicos, los libros o partes de libros, producciones artísticas.

Producciones - Tope en 100 puntos	Rango de puntaje
Publicaciones en revistas especializadas con referato e indexación	5 - 10 puntos por publicación
Publicaciones en revistas especializadas con referato sin indexación	1 - 5 puntos por publicación
Libros publicados con ISBN	5 - 10 puntos por publicación
Capítulos de libros publicados con ISBN	5 puntos
Presentación a eventos científicos nacionales e internacionales con publicaciones en actas del evento	1 a 5 puntos por evento
Producciones artísticas	1 a 5 puntos por producción
Premios y distinciones vinculados a la disciplina o disciplinas objeto de concurso y valorando el alcance local, regional, nacional o internacional	1 a 5 puntos por certificación

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: participación en proyectos, programas o acciones de extensión, el carácter de la participación (dirección, codirección, coordinación, integrante de equipo, etc.), cargos desempeñados en áreas de extensión universitaria y producciones.

Certificaciones y producciones - Tope en 100 puntos	Rango de puntaje
Dirección de Programa/Proyecto de desarrollo tecnológico y social	7 - 10 puntos por certificación
Codirección de Programa/Proyecto de desarrollo tecnológico y social	5 - 10 puntos por certificación
Integrante de Proyecto/Programa de desarrollo tecnológico y social	5 -10 puntos por certificación
Cargos desempeñados en organismos científicos-tecnológicos o en instituciones de investigación y desarrollo.	5 a 10 puntos por cargo
Derechos de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, diseños y modelos industriales, modelos de utilidad, derechos de obtenciones vegetales, etc.)	15 puntos por certificación
Producciones vinculadas con el desarrollo tecnológico y social terminadas	7 a 10 puntos por producción
Producciones vinculadas con el desarrollo tecnológico y social en desarrollo	5 a 6 puntos por producción

Formación de Recursos Humanos: dirección de tesinas o trabajos finales de graduación y de tesis de posgrado, de investigadores, becarios, adscriptos, pasantes y de personal docente de equipos de unidades curriculares y la formación de tecnólogos o extensionistas.

Certificaciones - Tope en 80 puntos	Rango de puntaje
Dirección o Codirección de tesis de doctorado aprobadas	6 puntos por certificación
Dirección o Codirección de tesis o Trabajos finales de maestrías aprobadas	4 puntos por certificación
Dirección o Codirección de tesis o Trabajos finales de especializaciones aprobadas	3 puntos por certificación
Dirección o Codirección de tesis o Trabajos finales de doctorado, maestrías y especializaciones en proceso	2 puntos por certificación
Dirección o Codirección de tesis o Trabajos finales de carreras de grado aprobadas	2 puntos por certificación
Dirección o Codirección de tesis o Trabajos finales de carreras de grado en proceso	1 punto por certificación
Dirección o Codirección de Investigadores, extensionistas o tecnólogos	2 - 3 puntos por certificación
Dirección o Codirección de Becarios de grado o posgrado	2 - 3 puntos por certificación

Dirección o Codirección de Adscriptos, Ayudantes o pasantes	2 - 3 puntos por certificación
Dirección de actividades científicas articuladas con nivel educativo obligatorio y superior no universitario	5 puntos por certificación
Participación de actividades científicas articuladas con nivel educativo obligatorio y superior no universitario	3 puntos por certificación

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: integración de jurados de concursos docentes, de evaluación de tesinas o trabajos finales de graduación, de tesis de posgrado, de comisiones evaluadoras de actividades científicas, de extensión, académicas, artísticas, técnicas, institucionales, la gestión editorial y evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.

Certificaciones - Tope en 50 puntos	Rango de puntaje
Integrante de jurado de concursos y evaluaciones periódicas docentes	2 puntos por certificación
Integrante de tribunales de tesis de posgrado	3 puntos por certificación
Integrante de tribunales de tesis de grado	2 puntos por certificación
Integrante de comisiones evaluadoras de actividades científicas, de extensión, académicas, artísticas, técnicas, institucionales	2 puntos por certificación
Integrante de comisiones gestión editorial y evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.	3 puntos por certificación

Actividades de gestión universitaria: cargos desempeñados en esta u otra Universidad del país o del extranjero, sea en cargos unipersonales o como integrante de cuerpos colegiados o comisiones y representaciones ad-hoc.

Cargos - Tope en 50 puntos	Rango de puntaje
Rector/a y Vice rector/a (electivo)	30 puntos por cargo
Decano/a y Vice decano/a (electivo)	20 puntos por cargo
Consejeros/as Directivos/as (electivo)	15 puntos por cargo
Consejeros/as Superiores (electivo)	15 puntos por cargo
Secretarios/as y Subsecretarios/as de Universidad (no electivo)	12 puntos por cargo
Secretarios/as y Subsecretarios/as de Facultad (no electivo)	10 puntos por cargo
Directores/as y Coordinadores/as de Universidad (no electivo)	10 puntos por cargo

Directores/as y Coordinadores/as de Facultad o Institutos o Centros (no electivo)	8 puntos por cargo
Integrantes de comisiones Ad-Hoc de Universidad o Facultad	5 puntos por cargo
Integrante de Asociaciones gremiales	3 puntos por cargo

Actividades profesionales: Trabajo del profesional independiente: cargos, consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales oficiales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional, en asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas.

Cargos - Tope en 30 puntos	Rango de puntaje
Cargos o funciones oficiales de consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional	2 a 5 puntos por cargo
Cargos o funciones oficiales de consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales en organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas	1 a 3 puntos por cargo

g) **Cálculo del puntaje:** Finalizada la etapa de otorgamiento de puntaje respetando los topes asignados a cada categoría, se dividirá la sumatoria total por 10, para obtener el valor que entrará a ponderarse junto con los otros antecedentes

Ej.: $590 \text{ puntos absolutos} / 10 = 59 \text{ puntos de antecedentes}$

Esta división permitirá poner en escala de 100 a los antecedentes para que puedan integrarse a los puntajes de los demás instrumentos.

2) Escala de Valoración del Plan de Actividades Docentes

a) La escala de valoración es un instrumento auxiliar de la evaluación que establece criterios o indicadores que guían el análisis del objeto de evaluación agrupado en aspectos comunes o generales y específicos y una serie de valoraciones y puntuaciones ubicadas en escala. En este sentido le brindará orientación cuali y cuantitativa al jurado para evaluar el plan de actividades.

- b) Su uso se complementa necesaria y obligatoriamente con la redacción en prosa cualitativa detallada que debe dejarse plasmada en el dictamen.
- c) Por otro lado, la Facultad de Humanidades establece 2 criterios específicos vinculados a la idiosincrasia de las carreras que nuclea, de modo tal de mantener la aplicabilidad de la escala, cuya sumatoria de la puntuación adecuada deberá alcanzar los 100 puntos.

Plan de actividades/ítems	Adecuado/a 10p por Ítem	Mayoritariamente adecuado/a 7p por Ítem	Medianamente adecuado/a 5p por Ítem	Inadecuado/a 0p por Ítem
ASPECTOS COMUNES				
1.Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s				
2.Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado				
3.Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante				
4.Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida				
5.Criterios de selección Bibliográfica				
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera.				
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas:				

extensión y/o Investigación.				
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.				
ASPECTOS ESPECÍFICOS				
1. Pertinencia de la evaluación propuesta en relación a su potencial de desarrollo del aprendizaje.				
2. Coherencia entre la concepción epistemológica y didáctica-pedagógica acorde con la promoción del aprendizaje.				

3) Escala de Valoración de la Clase Pública

- a) La escala de valoración es un instrumento auxiliar de la evaluación. Establece criterios o indicadores que guían el análisis del objeto de evaluación, agrupados en aspectos comunes y específicos, y una serie de valoraciones y puntuaciones ubicadas en escala. En este sentido le brindará orientación cuali y cuantitativa al jurado para evaluar la clase pública.
- b) Su uso se complementa necesaria y obligatoriamente con la redacción en prosa cuali-cuantitativa detallada que debe dejarse plasmada en el dictamen.
- c) Por otro lado, la Facultad de Humanidades establece criterios o indicadores específicos vinculados a la idiosincrasia de las carreras que nuclea manteniendo la aplicabilidad de la escala, de modo tal que la sumatoria de la puntuación adecuada deberá alcanzar los 100 puntos.

CLASE PÚBLICA	Desarrollo adecuado 10p por Ítem	Desarrollo mayoritariamente adecuado 7p por Ítem	Desarrollo minoritariamente adecuado 5p por Ítem	Desarrollo Inadecuado o sin desarrollo
----------------------	---	---	---	---



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

				0p por Ítem
ASPECTOS COMUNES				
1.Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular				
2.Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas				
3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados.				
4.Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios				
5.Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, software educativos				
6. Planteo de instancias de				

interacción con el estudiantado.				
7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas.				
8.Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada				
ASPECTOS ESPECÍFICOS				
1. Pertinencia s y disponibilidad institucional de la bibliografía y materiales y herramientas seleccionados para los estudiantes (biblioteca, aula virtual, etc.)				
2. Distribución adecuada del tiempo de la clase puntualizando las actividades de aprendizaje y cierre por sobre las de contextualización.				

4) Rúbrica para evaluar la Entrevista Docente

a) La rúbrica es un instrumento auxiliar de la evaluación. Establece criterios que guían el análisis del objeto de evaluación y descriptores de desempeño agrupados en aspectos comunes o generales y específicos, y una serie de valoraciones y puntuaciones ubicadas

en escala. En este sentido, la rúbrica brindará orientación cuali y cuantitativa al jurado para evaluar la entrevista.

b) Su uso se complementa necesaria y obligatoriamente con la redacción en prosa cuali-cuantitativa detallada que debe dejarse plasmada en el dictamen en la que se podrán incorporar descripciones textuales de las respuestas del/de la docente.

c) Por otro lado, la Facultad de Humanidades establece criterios o indicadores junto con sus descriptores específicos vinculados a la idiosincrasia de las carreras que nuclea, de modo tal que se mantiene la aplicabilidad de la rúbrica y que la sumatoria de la puntuación adecuada alcance los 100 puntos.

d) En este sentido cabe señalar, que los criterios marcados como “bis” responden al criterio del mismo número pero acotado a una situación particular.

Ejemplo: Aspectos Específicos, Criterio 2: *Propuesta de estrategias de trabajo integrado con otras unidades curriculares del mismo o diferente nivel de la carrera.*; es aplicable a todos los cargos, pero cuenta con indicadores específicos para las unidades curriculares del campo de las prácticas (docentes/profesionalizantes) que se detallan en 2.bis.

Criterios de Evaluación /Ítems	Adecuado/a 10p por Ítem	Mayoritariamente Adecuado/a 7p por Ítem	Minoritariamente Adecuado/a 5p por Ítem	Inadecuado/no demuestra 0p por Ítem
ASPECTOS GENERALES				
1.Habilidad de Comunicación	Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado	Se expresa de forma comprensible, utilizando un lenguaje por momentos correcto y mantiene una comunicación bastante fluida con el jurado.	Se expresa de forma aceptable, aunque en ocasiones puede presentar dificultades para expresarse correctamente.	Tiene dificultades para expresarse de forma clara y utilizar un lenguaje adecuado en la entrevista.
2.Motivación para postular o permanecer en el cargo	Demuestra un marcado interés por la educación universitaria y	Evidencia interés por la educación universitaria y un compromiso con	Evidencia un escaso interés por la educación universitaria y compromiso con	No evidencia un interés por la educación universitaria ni



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

	un compromiso claro con su desarrollo profesional.	su desarrollo profesional.	su desarrollo profesional.	un compromiso con su desarrollo profesional
3.Conocimiento del tema objeto de concurso	Muestra un profundo conocimiento del tema objeto de concurso y responde de manera precisa a las preguntas.	Demuestra un buen conocimiento del tema objeto de concurso y responde adecuadamente a las preguntas.	Muestra un conocimiento básico del tema objeto de concurso y responde de forma aceptable a las preguntas.	Tiene un conocimiento insuficiente del tema objeto de concurso y no responde adecuadamente a las preguntas.
4.Conocimiento de su plan de actividades docentes	Muestra un conocimiento detallado de los componentes de su plan de actividades y responde de manera precisa preguntas	Demuestra un buen conocimiento de los componentes de su plan de actividades y responde adecuadamente a las preguntas	Muestra un conocimiento superficial de los componentes de su plan de actividades y responde forma aceptable a las preguntas.	Tiene un conocimiento insuficiente de los componentes de su plan de actividades del concurso y no responde adecuadamente a las preguntas.
4.bis Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación	Muestra un conocimiento detallado de los componentes de su plan de investigación y/o extensión responde de manera precisa a las preguntas.	Demuestra un buen conocimiento de los componentes de su plan de investigación y/o extensión y responde adecuadamente a las preguntas.	Muestra un conocimiento superficial de los componentes de su plan de investigación y/o extensión y responde de forma aceptable a las preguntas	Tiene un conocimiento insuficiente de los componentes de su plan de investigación y/o extensión y no responde adecuadamente a las preguntas.
5.Relevancia y vinculaciones de la unidad	Evidencia comprensión plena de la relevancia de la	Evidencia cierta comprensión de la relevancia de la unidad	Demuestra escasa comprensión de la relevancia de la unidad	Evidencia que no comprende la relevancia de la



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

curricular en el plan de estudios	unidad curricular en el plan de estudios y puede articular claramente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y con las competencias, los objetivos y el perfil profesional.	curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y con las competencias, los objetivos y el perfil profesional.	curricular en el plan de estudios, y articula escasamente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, con las competencias, los objetivos y el perfil profesional.	unidad curricular en el plan de estudios, y articula escasamente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y no es capaz de demostrar articulación con las competencias, los objetivos y el perfil profesional.
6.Evalaución Periódica: Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores	Evidencia todos los aspectos subsanados respecto de lo solicitado por los/as evaluadores/as en el concurso o anteriores evaluaciones periódicas o evaluaciones de mayor dedicación.	Evidencia la mayoría de los aspectos subsanados respecto de lo solicitado por los/as evaluadores/as en el concurso o anteriores evaluaciones periódicas o evaluaciones de mayor dedicación.	Evidencia algunos aspectos subsanados respecto de lo solicitado por los/as evaluadores/as en el concurso o anteriores evaluaciones periódicas o evaluaciones de mayor dedicación.	No subsana ningún aspecto respecto de lo solicitado por los/as evaluadores/as en el concurso o anteriores evaluaciones periódicas o evaluaciones de mayor dedicación.
6.bis Aplicable a Concurso . Recepción de sugerencias e indicaciones de mejora por	Acepta sugerencias de buen grado.	Acepta sugerencias con cierta reserva, justificando sus elecciones	Acepta algunas sugerencias.	No acepta sugerencias



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

parte del Jurado.				
ASPECTOS ESPECÍFICOS				
1. Respeto por los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural entre otros.	Demuestra claramente en las diferentes instancias de su postulación, respeto y/o posicionamiento o desde la perspectiva de los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural, entre otros.	Demuestra en algunas de las diferentes instancias de su postulación, posicionamiento desde la perspectiva de los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural, entre otros.	Demuestra escaso posicionamiento en las diferentes instancias de su postulación, desde la perspectiva de los DDHH, el cuidado ambiental y la diversidad sociocultural, entre otros	No se posiciona desde la perspectiva de los DDHH, el cuidado ambiental, y/o el respeto a la diversidad sociocultural.
2. Propuesta de estrategias de trabajo integrado con otras unidades curriculares del mismo o diferente nivel de la carrera.	Propone acciones de articulación horizontal y/o vertical con otras unidades curriculares con cargas horarias moderadas (10% de tiempo adicional al de la cátedra o dentro de los tiempos de la cátedra) a través de proyectos académicos, trabajos de campo, entre otros formatos.	Propone acciones de articulación horizontal y/o vertical con otras unidades curriculares a través de proyectos académicos, trabajos de campo, entre otros formatos, que incrementan hasta un 25% la carga horaria de clases y de trabajo autónomo	Propone acciones de articulación horizontal y/o vertical con otras unidades curriculares a través de proyectos académicos, trabajos de campo, entre otros formatos, que duplican la carga horaria de clases y de trabajo autónomo	No propone acciones de articulación.
2BIS. Para asignaturas	Propone estrategias adecuadas de	Propone estrategias mayormente	Propone estrategias medianamente	Propone estrategias no adecuadas de



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

1994 - 2024

30 años

*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*

del campo de las prácticas	acompañamiento o seguimiento a los estudiantes durante el período de prácticas o residencia.	adecuadas de acompañamiento o seguimiento a los estudiantes durante el período de prácticas o residencia.	adecuadas de acompañamiento o seguimiento a los estudiantes durante el período de prácticas o residencia.	acompañamiento o o seguimiento a los estudiantes durante el período de prácticas o residencia.
3. Articulación de la docencia con otras funciones sustantivas de la Universidad (investigación, extensión) considerando el cargo y la dedicación para el cual concursa y/o se evalúa.	Propone acciones de articulación claras y coherentes, demostrando una comprensión profunda de cómo estas funciones se relacionan y refuerzan mutuamente, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.	Propone acciones de articulación demostrando una comprensión básica y no siempre coherente de cómo estas funciones se relacionan y refuerzan mutuamente, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.	Propone acciones de articulación demostrando una comprensión limitada de cómo estas funciones se relacionan y refuerzan mutuamente, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.	No propone acciones de articulación. No muestra comprensión de cómo la docencia se relaciona con la extensión y/o investigación.
3.bis para unidades curriculares del campo de las prácticas	Propone acciones adecuadas y coherentes a desarrollar con instituciones en las que los practicantes realizan sus prácticas	Propone acciones mayormente adecuadas y coherentes a desarrollar con instituciones en las que los practicantes realizan sus prácticas	Propone acciones poco adecuadas y con algunas inconsistencias a desarrollar con instituciones en las que los practicantes realizan sus prácticas	Propone acciones inadecuadas o no realiza propuestas.
4. Aplicación de habilidades y conocimientos que dan cuenta de la trayectoria	Demuestra coherencia entre su plan de actividades, su experiencia y las habilidades	Demuestra cómo utilizará algunos conocimientos y habilidades adquiridas en su trayectoria para llevar adelante su	Demuestra poca claridad en cómo utilizará sus conocimientos y habilidades adquiridas en su trayectoria para	No demuestra coherencia entre su trayectoria y la propuesta de acciones a desarrollar.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

1994 - 2024

30 años

*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*

del/de la postulante (investigación, extensión, gestión, otros cargos docentes, actividad profesional, etc.).	adquiridas en su trayectoria.	plan de trabajo, aunque no siempre es coherente.	llevar adelante su plan de trabajo	

Hoja de firmas